SALEM PUBLIC SCHOOLS
Where belonging leads to opportunity.

Departamento de Transporte

29 Highland Ave, Salem, Massachusetts 01970
Teléfono: 978-740-1240

Solicitud de Transporte 2026-2027

1 de Mayo de 2026

Estimados padres/tutores,

En el Portal familiar de Aspen encontrará una solicitud de transporte en autobús para el año escolar 2026-2027. Para instrucciones sobre la solicitud, visite https://salemk12.org/families/transportation/apply-for-transportation/. **Todos los estudiantes que deseen viajar en el autobús para el año escolar 2026-2027 DEBEN presentar una solicitud, incluso si el estudiante viaja actualmente en autobús o se considera un estudiante obligatorio.** Si tiene más de un hijo en las Escuelas Públicas de Salem, se debe presentar una solicitud **separada** para cada estudiante. Según los grados y las escuelas de sus hijos, uno puede ser elegible para el transporte y el otro no.

Nos complace anunciar que nos asociaremos con un nuevo proveedor de transporte, Healey Bus Inc., para nuestras rutas de autobuses de Educación Regular (autobuses grandes). Como es tradición en nuestro distrito, se entregará a los estudiantes un pase de autobús que deberán escanear cada vez que suban o bajen del vehículo. Asimismo, las familias tendrán acceso a la aplicación Stopfinder para rastrear el autobús; por favor, tengan en cuenta que estos cambios específicos y funciones tecnológicas se aplican únicamente a nuestros servicios de autobuses grandes y no afectan al transporte especializado.

La Sección 68 del Capítulo 71 de la Ley General de Massachusetts requiere que se proporcione transporte **sin cargo** a los estudiantes en los **grados K-6** que vivan a más de dos millas de la escuela a la que tienen derecho a asistir. Conforme a Política del Comité Escolar de Salem 3601, también se debe proporcionar transporte a los estudiantes de acuerdo con lo siguiente:

Pre-Kínder:	No elegible
Grados K-2	Estudiantes que viven a 1 milla o más de la escuela
Grados 3-5:	Estudiantes que viven a 1.5 millas o más de la escuela
Grado 6-12:	Estudiantes que viven a 2 millas o más de la escuela

Estos estudiantes son considerados **obligatorios

Si hay un exceso de capacidad en el autobús después de enrutar a los pasajeros obligatorios, los asientos restantes **sólo** se proporcionarán a:

Grados 3-5:	Estudiantes que viven entre 1 y 1.5 millas de la escuela
Grados 6:	Estudiantes que viven entre 1 y 1.9 millas de la escuela

Grados 7-12: Estudiantes que viven entre 1.5 y 1.9 millas de la escuela

Estos estudiantes son considerados **no obligatorios

NOTA: Estudiantes en grados K-6 que viven a menos de 1.0 milla y grados 7-12 que viven a menos de 1.5 millas de la escuela a la que asisten no son elegibles para transportación.

Dado que es posible que no tengamos suficientes asientos para todos los pasajeros no obligatorios que soliciten, los asientos restantes se asignarán con prioridad, como se describe en nuestra política de transporte: 3601 Servicios de transporte para estudiantes utilizando los siguientes criterios:

- Estatus económico
- Ruta de acceso transitable
- Número de pasajeros de hermanos menores

Los solicitantes no obligatorios se colocarán en los siguientes niveles:

Nivel uno: Los solicitantes cumplen con todos **tres** de los criterios de solicitud no obligatoria.
Nivel dos: Los solicitantes cumplen con **dos** de los tres criterios de solicitud no obligatorios.
Nivel tres: Los solicitantes cumplen con **uno** de los tres criterios de solicitud no obligatorios.

Dado que existe un exceso de capacidad, los solicitantes no obligatorios en el **Nivel Uno serán asignados primero, luego en el Nivel 2 y por último en el Nivel 3.** En caso de que no haya suficientes asientos para todos los estudiantes dentro de un nivel, los estudiantes de ese nivel que vivan en distancias **más lejanas a pie serán priorizados.** Todos los estudiantes no obligatorios que no sean asignados a un autobús serán agregados a una lista de espera y se les ofrecerá transporte solo si hay un asiento disponible.

También se proporcionará transporte en autobús a los estudiantes de educación especial que tienen transporte incluido como parte de su Plan de Educación Individualizado (IEP) y Planes 504.

No hay tarifa por los servicios de transporte para el año escolar 2026-27. Una solicitud completa debe ser enviada hasta **miércoles 1 de Julio de 2026** para cualquier estudiante que desee viajar en un autobús escolar para el año escolar 2026-2027. ***Las solicitudes recibidas o incompletas después del 1 de Julio de 2026 ya no se aceptarán excepto en circunstancias atenuantes para permitir el tiempo adecuado para el procesamiento y enrutamiento.***

Los tutores son responsables de garantizar que sus estudiantes estén registrados para los servicios de transporte y deben notificar al Departamento de Transporte si desean cambiar o cancelar los servicios de transporte. **El Departamento de Transporte puede cancelar los servicios de transporte para cualquier estudiante que no viaje en el autobús por diez (10) días escolares consecutivos.** El Departamento de Transporte se comunicará con el tutor cuarenta y ocho (48) horas antes de la cancelación de los servicios.

Si tiene alguna pregunta, llame o envíe un correo electrónico a la Oficina de Transporte de las Escuelas Públicas de Salem al (978) 740-1240 o spstransportation@salemk12.org.

Les damos las gracias por su cooperación.

Departamento de Transporte
Escuelas Públicas de Salem